

LA VÍA MÁS COMÚN: UNA VIDA VIRTUOSA

La mayoría de las causas de canonización proceden por la vía de haber vivido con virtud heroica. Practicar las virtudes muestra la confianza que una persona tiene en Dios y es una oportunidad para permitir que la bondad de Dios brille a través de ella. La virtud heroica manifestada en la vida de la persona santa se agrupa, según el Catecismo de la Iglesia Católica, en dos categorías: humana y teológica. Las comisiones investigadoras que trabajan en la causa de canonización deben comprobar que la persona vivió una vida virtuosa, a un grado heroico.

Las virtudes humanas nos ayudan a vivir una vida santa y virtuosa. Practicar las virtudes humanas requiere una firme determinación. Estas virtudes nos disponen a buscar siempre la perfección y se practican de tal manera que nuestras acciones y nuestra voluntad entran en armonía con la fe y la razón. Las virtudes nos permiten encontrar el gozo para el que Dios nos creó, por medio del auto control.

Como todo el comportamiento humano debe tener por objetivo ser perfecto como Dios, el Catecismo describe las virtudes humanas como un tipo de virtudes fundamentadas en las virtudes teológicas, mismas que “informan y vivifican todas las virtudes morales” (1841). Y explica que la fe, la esperanza y la caridad “disponen a los cristianos a vivir en relación con la Santísima Trinidad. Tienen como origen, motivo y objeto a Dios Uno y Trino” (1812).

Tradicionalmente, todas las virtudes humanas giran sobre el eje de cuatro virtudes principales: prudencia, templanza, justicia y fortaleza. San Ambrosio fue el primero en referirse a estas como las virtudes “cardinales” en el siglo IV, un término que proviene del latín *cardo*, que significa bisagra. Estas virtudes también se encuentran en las Escrituras, sobre todo en el libro de la Sabiduría en el Antiguo Testamento (ver 8, 7). Estas cuatro virtudes aparecen en la filosofía antigua como una guía para aquellos que buscaban vivir una vida moral. Las virtudes humanas se aprenden mediante nuestra propia educación y perseverando en su práctica, contando siempre con la gracia de Dios.

Los consejos evangélicos de la pobreza, castidad y obediencia también son considerados en la investigación de la vida de la persona santa. Aunque normalmente estos se relacionan con

los votos que toman las personas consagradas, “Los consejos evangélicos están propuestos en su multiplicidad a todos los discípulos de Cristo” (CIC, 915). La práctica virtuosa de los consejos evangélicos debe ser parte de la vida todo cristiano que busca la santidad.



Foto de CNS/Paul Haring

BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN

Cuando una persona es beatificada, la Iglesia reconoce que ha entrado al cielo y se le otorga el título de “Beato”.

Si la persona es declarada como mártir, él o ella es beatificada sin que sea necesario un milagro comprobado. Para todos los demás candidatos a la beatificación, debe comprobarse un milagro atribuido a la intercesión de la persona.

Mediante la beatificación, se dispone que esa persona puede ser venerada en el nivel local; quizás en una diócesis determinada, nacionalmente, o en una comunidad religiosa y sus apostolados, etc. Se pueden dedicar iglesias en honor del beato en lugares específicos relacionados con su vida u obra, y se les asigna una memoria litúrgica para que se celebre en lugares relacionados con la vida del beato. En años recientes, las beatificaciones se han celebrado localmente, por lo general en el lugar en donde el beato vivió o murió.

La canonización es una declaración de que la persona está en el cielo y disfruta de la visión beatífica. La canonización se lleva a cabo en una liturgia celebrada por el papa, por lo general en el Vaticano. Es un acto infalible del magisterio que declara los fieles pueden celebrar que una persona ahora es “santa”. Cuando una persona es canonizada, su culto se propaga por toda la Iglesia al inscribirse su nombre en el canon, o la lista oficial, de los santos. Los santos pueden ser o no incluidos en el Calendario General Romano y son invocados de manera pública. Ahora pueden ser celebrados litúrgicamente y tener iglesias dedicadas a su memoria en cualquier parte del mundo. Todas las personas que son canonizadas necesitan un milagro comprobado, pero, en ocasiones, el papa ha dispensado la necesidad de un único milagro.

Our Sunday Visitor atrae, catequiza e inspira a millones de católicos por medio de folletos relevantes y fáciles de leer como este. Nuestra amplia gama de temas disponibles incluye:

- Enseñanzas de la Iglesia
- Los sacramentos
- Eventos de actualidad
- Temas de temporada
- Corresponsabilidad
- Enseñanzas papales

Para ver nuestro catálogo y ver algunos ejemplos en línea en formato PDF, visite osv.com/pamphlets.

Para ordenar cantidades adicionales de este o cualquier otro folleto, contacte a:



800.348.2440 • www.osv.com

Por Michael R. Heinlein
Copyright © Our Sunday Visitor, Inc.
Ninguna parte de este folleto puede ser reproducido o impreso de ninguna forma.

Núm. de inventario: P2517
Nihil Obstat: Mons. Michael Heintz, Ph.D.
Censor Librorum
Imprimatur: ✠ Kevin C. Rhoades
Obispo de Fort Wayne-South Bend

El *Nihil Obstat* e *Imprimatur* son declaraciones oficiales de que un libro o folleto no contiene errores doctrinales ni morales. No hay allí implicación alguna de que quienes hayan aprobado el *Nihil Obstat* o el *Imprimatur* coincidan con el contenido, las opiniones o afirmaciones expresadas.

Extractos del *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición © 1997 es publicada para Estados Unidos por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos — Librería Editrice Vaticana.

ISBN: 978-1-58192-658-2



7 781681 926582

Declarar Santos

El proceso de canonización

Copyright For Review Only. Copyright Our Sunday Visitor, Inc.



Foto de CNS/Paul Haring

For Review Only. Copyright Our Sunday Visitor, Inc.



Foto de CNS/Paul Haring

Desde sus inicios, la Iglesia católica ha celebrado la memoria de algunos de sus miembros que se han distinguido por ser ejemplos heroicos de fe, esperanza y caridad, y ha reconocido la sobresaliente santidad que existió en ellos. Los primeros cristianos en ser proclamados santos fueron aquellos que sufrieron el martirio y murieron por su fe. En las generaciones siguientes, la Iglesia consideró santos a aquellos que fueron modelo de una vida cristiana heroica. Una realidad de la fe católica es que todos los bautizados estamos llamados a ser santos, lo cual es una idea destacada y denominada por el Concilio Vaticano Segundo como el “llamado universal a la santidad”.

Durante los siglos antes de que existiera un proceso de canonización, se declaraba a los santos por el reconocimiento popular. Pero con el pasar de los siglos, se desarrolló y codificó un proceso para nombrar santos. Con el tiempo, el derecho para elevar a alguien a la santidad se reservaba únicamente a la Sede de Roma. Sin embargo, en 1983, el Papa san Juan Pablo II reformó el proceso, y el resultado son los lineamientos que tiene actualmente la Iglesia.

Como debe seguirse un proceso específico para comprobar que la persona en cuestión está en el cielo, el camino hacia la canonización tiene una cualidad judicial. El último paso del proceso es la declaración solemne del papa durante el rito de canonización, que declara que la persona en cuestión está en el cielo.



Shutterstock.com

ETAPAS INICIALES

El proceso de canonización depende primero del atractivo popular de la persona santa. ¿Esta persona es alguien que inspira a los demás? ¿Los fieles buscan su intercesión para obtener la intervención divina frente a los problemas de la vida? De ser así, debe abrirse una “causa” para que avance el proceso de canonización de la persona.

Típicamente, el trabajo para hacer progresar la causa lo realiza una organización o agrupación compuesta por fieles, con la participación y autorización de miembros de la jerarquía. Para promover la oración y devoción a la persona, lo que formalmente se conoce como el “culto”, este grupo supervisa la difusión de las obras escritas de la persona y otros materiales devocionales, como tarjetas de oración. El grupo también necesita obtener los recursos financieros para solventar el trabajo necesario para hacer progresar la causa.

Es necesario establecer y conservar una devoción popular por la persona que se propone para ser canonizada. Esto es la base para que cualquier causa de canonización tenga éxito. La vida de santidad de la persona debe ser una fuente de inspiración para los fieles, y se debe pedir la intercesión de la persona durante varias ocasiones y por diversas necesidades mediante la oración. La ley actual de la Iglesia requiere que la persona lleve por lo menos cinco años de haber fallecido antes de que se pueda iniciar una causa, aunque el papa puede dispensar este periodo de espera.

En la mayoría de los casos, a medida que la fama de la persona se propaga y la devoción a él o ella aumenta, se conduce un análisis de la vida de dicha persona. Una persona llamada “postulador” supervisa todo este trabajo, con la ayuda de varios expertos. La investigación primero se realiza a nivel local y es monitorizada por una diócesis o comunidad religiosa.

Se acumula evidencia para comprobar que la persona existió y su vida y obras son cuidadosamente escudriñadas por comisiones históricas y teológicas. La causa procede según una de estas tres vías: se comprueba que la persona es un mártir, que vivió una vida de virtud heroica o que ofreció prematuramente su vida en un acto de caridad suprema. Se necesitan dos milagros comprobados

Milagros

Típicamente, la presencia de milagros siempre ha formado parte de la declaración de santidad, aún desde los inicios de la Iglesia. Aunque hayan sucedido fenómenos sobrenaturales en la vida de persona, es necesario que ocurran milagros después de su muerte para que se consideren como evidencia de su cercanía intercesora junto a Dios como habitante del cielo.

La Iglesia toma muy en serio la tarea de validar los presuntos milagros, y los milagros que se reportan por lo general son curaciones médicas que no tienen explicación. Después de ser examinados, ratificados y endosados por las comisiones locales y en Roma, los presuntos milagros se someten al papa para su aprobación definitiva. Se requiere un milagro para la beatificación y otro más para la canonización (después de la beatificación, lo que se considera en ocasiones como una afirmación de la causa para la santificación), excepto en el caso de los mártires, quienes quedan exentos de presentar un primer milagro.



AM113 / Shutterstock.com

para que las personas que no sean mártires puedan ser canonizadas, pero solo se necesita uno para la canonización de un mártir.

Durante esta fase se concede el título “Siervo de Dios” a la persona en cuestión, lo que indica que ha quedado claro que un número importante de fieles creen que él o ella aspiró a llevar una vida santa, de acuerdo con la voluntad de Dios. Durante esta fase también se exhuma el cuerpo de la persona, se examina y se preservan las reliquias.

Cuando termina la investigación local de la vida y obras de la persona, los materiales se envían a la Congregación para las Causas de los Santos en la Santa Sede. En Roma se trabaja con el mismo nivel de escrutinio a la vida de la persona al analizar los materiales que se han presentado. Las autoridades de la congregación analizan detalladamente toda la información presentada por la autoridad que promueve la causa de la canonización y la compilan en lo que se conoce como *positio*, algo parecido a un libro muy grande. Los obispos y cardenales que son miembros



Zvonimir Altetic / Shutterstock.com

de la congregación votan para decidir si la causa debe continuar, y de ser así, se presenta la *positio* al papa. Si él está de acuerdo con el trabajo realizado, el papa otorga el título de “Venerable”, que indica que la persona puede ser venerado por su santidad y privilegios de intercesión. Este proceso es muy similar para que una persona sea declarada mártir. La declaración de que una persona es venerable o mártir es, sin lugar a duda, la mayor traba a superar en el proceso de canonización.

Además, hay una cuarta vía que casi nunca se utiliza, llamada canonización equipolente o equivalente, en la que el papa declara santa a una persona después de un largo periodo de espera en el que se estableció que la persona ha sido reconocida por su santidad por mucho tiempo y tiene la reputación de hacer milagros. Esta vía también requiere un largo proceso de investigación para comprobar que se puede solicitar la canonización basándose en estas circunstancias. No obstante, en muy contadas ocasiones, el papa puede dispensar en cualquier momento algunas porciones del proceso de canonización o la totalidad de este.